



ANEXO AL ACUERDO DE GOBIERNO ENTRE EL PARTIDO POPULAR DE CEHEGÍN Y CIUDADANOS SUSCRITO EN JUNIO DE 2019

Los dos años de gestión del primer gobierno en coalición en el Ayuntamiento de Cehegín, sin lugar a dudas, han sido fructíferos para el avance del municipio y para la mejora del bienestar de los cehegineros.

Aun así, tras este periodo, se ha comprobado que existe margen de mejora en la organización y estructura del gobierno. Además el conocer de forma mucho más cercana el día a día y la realidad de la sociedad ceheginera, que intenta salir de la dura situación provocada por la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia, hace que sea necesaria una revisión y mejora del acuerdo alcanzado en su día por estas dos formaciones, con la única finalidad de optimizar recursos y fijar objetivos que redunden en beneficio de los cehegineros y de la economía local.

Por todo ello a través de este anexo al acuerdo firmado entre el Partido Popular de Cehegín y Ciudadanos en junio de 2019, acordamos una serie de medidas que modifican algunos de los puntos fijados en aquel documento o se añaden al acuerdo inicial.

1. Alicia del Amor pasará a tener las competencias actuales de Jerónimo Moya más la concejalía de Turismo, toda vez que en las primeras conversaciones iba a ser desarrollado por el señor Moya.
2. Las actuales competencias de Alicia del Amor pasarán a Jerónimo Moya.
3. La concejalía de Festejos pasará a ser gestionada por el grupo Ciudadanos, como se estableció en el acuerdo.
4. Los grupos municipales del Partido Popular y de Ciudadanos se comprometen a aprobar el convenio planteado entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cehegín para la construcción de un Centro Cultural Polivalente aprovechando la obra del antiguo proyecto del Auditorio. Este nuevo Centro Cultural servirá para cubrir las necesidades actuales del municipio en el ámbito cultural, acoger la Escuela de Música para potenciarla y dar soporte a las distintas asociaciones culturales y musicales de nuestro municipio.



5. Los puestos de confianza y libre designación de la alcaldía tendrán que ser ocupados por trabajadores de la propia institución, no realizándose contrataciones de personal ni de servicios de terceros para esta función.

6. Las funciones de prensa y comunicación del Ayuntamiento de Cehegín seguirán siendo realizadas por personal del Ayuntamiento ya contratado. No se realizarán contrataciones de personal ni de servicios para este cometido, evitando así un gasto innecesario, pues el ayuntamiento cuenta con tres personas para estas funciones.

7. El presupuesto municipal para el año 2.022 contemplará partida presupuestaria para la realización del Proyecto de 'Modificación de Auditorio para su reconversión en Centro Cultural Polivalente'.

8. Las distintas concejalías gozarán, como hasta ahora, de autonomía en sus competencias y desarrollo de proyectos.

9. El equipo de gobierno trabajará para que en esta legislatura se complete el proyecto 'Cehegín Río'.

Cehegín, a 5 de julio de 2021.

Por el Partido Popular

Alicia del Amor Galo

Por el partido Ciudadanos

Jerónimo Moya Puerta